

DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES DIGITALES

Versión: 15 de septiembre de 2021

1. Contexto

La transformación de los procesos de producción, circulación e intercambio de los conocimientos experimentada en las últimas décadas exige repensar los criterios que se han venido utilizando en la evaluación de la actividad científico-académica basada en métodos digitales y computacionales. De manera reiterada se observa que los instrumentos vigentes no responden de manera adecuada a las características específicas de estas investigaciones, resultando ineficaces para valorar y evaluar algunas de sus dimensiones y resultados. A fin de aminorar este problema, se hacen necesarios documentos de recomendaciones que faciliten una evaluación apropiada de estas investigaciones.

2. ¿Qué es lo que pretende este documento, a quién va destinado y cuál es su ámbito de aplicación?

El objetivo de este documento es aportar orientaciones que faciliten la evaluación y el reconocimiento de la actividad investigadora en el ámbito de las Humanidades Digitales. Nos planteamos la posibilidad de ampliar esta información mediante futuras contribuciones, que proporcionen datos y materiales complementarios.

Este documento se destina fundamentalmente a agentes implicados en los procesos de evaluación y reconocimiento de la actividad investigadora y académica (agencias y comités de evaluación, revisores de publicaciones científico-académicas, etc.).

Ámbitos de aplicación

- a. Evaluación de propuestas de proyectos que concurran a convocatorias competitivas de financiación.
- b. Evaluación de la investigación y sus resultados en los procesos de acreditación de la actividad investigadora y promoción académica.
- c. Evaluación de publicaciones científico-académicas.

3. Recomendaciones

1. <u>Ampliación del concepto de resultados de la investigación</u>. La heterogeneidad de resultados que pueden derivarse de la investigación llevada a cabo en el ámbito de las Humanidades Digitales excede la identificación habitual entre resultados de la investigación y «publicación

científica», tal y como se evidencian en las convocatorias anuales de sexenios de investigación. Pese a la simplificación inherente a cualquier operación de clasificación y/o categorización, se impone una sistematización de los tipos de trabajos/proyectos/resultados digitales que se han de tener en cuenta:

- Bases de datos, repositorios / recursos digitales, corpus lingüísticos, repertorios iconográficos, bibliotecas especializadas digitales, con tareas añadidas: desarrollo de estándares, esquemas de metadatos, ontologías, etc.
- Prototipos / herramientas digitales para compilar, ordenar, analizar y procesar datos, visualizar resultados, etc.
- Estudios experimentales: uso de los recursos y herramientas digitales para generar nuevos acercamientos intelectuales u obtener nuevos resultados interpretativos.
- Ediciones críticas y/o científico-académicas digitales.
- Aplicaciones para usuarios finales no académicos; recursos orientados a la sociedad y la transferencia de conocimiento.
- Obras audiovisuales, hipermediales y/o transmediales.
- 2. <u>Consideración de los resultados «negativos» y «procedimentales»</u>. El reconocimiento del carácter experimental de los proyectos de Humanidades Digitales implica asumir que los resultados de algunos de ellos podrán no ser «productos operativos», aunque sí de gran utilidad para investigaciones ulteriores. En consecuencia, deberían considerarse resultados de la investigación toda una serie de materiales desarrollados durante la ejecución del proyecto (como los informes técnicos con evaluación de los procesos experimentales y resolución de problemas, protocolos de buenas prácticas, metodologías, etc.), incluyendo, por supuesto, el aprendizaje derivado de los propios resultados negativos, como ya lleva haciéndose desde hace tiempo en ecciencia.
- 3. Reconsideración del concepto de autoría. El reconocimiento del carácter intrínsecamente colaborativo de estos proyectos supone un replanteamiento del concepto de autoría prevalente hasta ahora. En este sentido, resulta crucial que la evaluación de las publicaciones de autoría compartida no se base en la división de los puntos otorgados a dichos trabajos entre el número de autores.
- 4. <u>Vertientes de evaluación.</u> El cambio que trae consigo la investigación científico-académica basada en metodologías computacionales y digitales respecto a los procesos y resultados de la investigación supone también un cambio en los objetos, aspectos o vertientes que se han de evaluar:
 - Grado de innovación tecnológica: entendida esta no solo como el desarrollo y creación de nuevas tecnologías, sino también como el uso de las ya existentes para producir interpretaciones nuevas, obtener resultados inéditos y provocar procesos de transformación epistemológica en la disciplina.
 - Grado de innovación epistemológica: entendida como la formulación de nuevos conceptos y categorías de análisis con capacidad para explicar e interpretar los fenómenos culturales desde perspectivas tecnomediadas.
 - Grado de innovación social: entendida como la capacidad para provocar procesos de transformación en las comunidades y los territorios que incrementan su bienestar, calidad de vida y el progreso sociocultural.
 - Uso de estándares en los procesos de descripción, estructuración y publicación de los

datos. Se debe valorar especialmente el carácter interoperable y reutilizable del conocimiento generado.

- Existencia de estructuras consolidadas de datos enlazados con otros proyectos e instituciones reconocidas en el ámbito de desarrollo del proyecto.
- Grado de accesibilidad y sostenibilidad en el tiempo. Criterios de preservación digital utilizados que garanticen la conservación y el acceso prolongado de los contenidos y recursos digitales.
- Atención a cuestiones éticas, como el respeto y consideración de la diversidad cultural y lingüística; criterios no ideologizados en la curación de contenidos; uso ético de las culturas de la participación; atención a la accesibilidad para todos, etc.
- Transparencia: acceso a los documentos de especificaciones, esquemas de metadatos, diseños de flujos de trabajo, criterios para el diseño de interfaz, criterios de usabilidad y accesibilidad utilizados, documentación técnica de las infraestructuras desarrolladas, etc.
- Información sobre la situación legal de los contenidos y sus licencias de uso (permisos de acceso y uso de las infraestructuras y contenidos digitales).
- 5. <u>Financiación</u>. Es necesario contemplar una financiación acorde a las necesidades técnicas que implican este tipo de proyectos, de forma que sea posible contratar personal especializado en el marco de investigaciones que son intrínsecamente interdisciplinares.

Esta financiación también debería recoger la formación específica y complementaria que necesitará el equipo investigador, la cual, dada la rapidez con la que se suceden los cambios tecnológicos, siempre será necesaria en este tipo de proyectos.

4. Conformación de los comités de evaluación

La consolidación progresiva de las Humanidades Digitales como ámbito de investigación, caracterizado por su naturaleza necesariamente interdisciplinar, ha abierto una brecha en la actual organización en áreas de conocimiento del sistema científico-académico español, pues, de momento, ninguna de las áreas formalmente establecidas y reconocidas se ajusta a las características específicas de las Humanidades Digitales.

Dado que esas áreas se toman como base para la articulación de las comisiones de evaluación de la actividad investigadora y académica, la valoración de los proyectos y resultados de la investigación que se lleva a cabo en el campo de las Humanidades Digitales se hace extremadamente difícil.

Por ello, consideramos muy necesario que las comisiones de evaluación integren expertos procedentes de distintas ramas y áreas de conocimiento e incorporen a expertos e investigadores en Humanidades Digitales. El número de estos expertos en Humanidades Digitales debería ir incrementándose en consonancia con el aumento de estudios de este ámbito.

La HDH está a disposición de las instancias competentes para ayudar a localizar e identificar a los especialistas que trabajan en este campo. Es importante, también, que los especialistas en Humanidades Digitales que ejercen como evaluadores (ANEP, ANECA, etc.) incluyan 'Humanidades Digitales' entre las palabras clave que describen su actividad investigadora a fin de que puedan ser seleccionados para evaluar proyectos o investigadores relacionados con este campo.